

Quito, 20 de abril de 2017

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores Accionista y Junta de Directores de **PROPAKNA C.A.**

1. He revisado el Balance General de **PROPAKNA C.A.** al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esta fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Compañía de las normas legales, estatutarias y reglamentarias corroborando que los estados financieros hayan sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.
2. La compañía ha dado cumplimiento a la normativa legal, estatutaria y reglamentaria, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. En cumplimiento de mis funciones he realizado este informe, de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la contabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016, se presenta acorde con sus operaciones. **PROPAKNA C.A.** al terminar el año 2016 presentó ingresos por \$ 61.154,79 vs \$ 96.735.67 del año 2015. La reducción de la venta se debe a la falta de exportación que no se dió en el 2016 por temas de encarecimiento de los productos ecuatorianos en el contexto internacional. A pesar de ello se ha generado una utilidad bruta de \$ 817.30, que le permitió cubrir sus costos operacionales de \$ 60.337,49. La utilidad neta del año fue de \$704.34 equivalente al 1.15% de sus ingresos, quedando al cierre con activos totales de \$ 91.396.93. El siguiente es un resumen de los principales indicadores:  
La compañía presenta un índice corriente de 1.23 Su pasivo total de \$ 84.736,57 representa el 92.71% del activo total, su patrimonio de \$ 6.660,36 se encuentra respaldado en un 100% con activos fijos. En términos de fondos, la compañía generó fondos en actividades de operación por \$ 61.154,79, provenientes de la venta de sus productos en el mercado nacional.
6. En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonables; en todos los aspectos importantes de la situación financiera de **PROPAKNA C.A.** al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Recomiendo según el flujo que se programe el pago de haberes por dividendos a los accionistas y haberes atrasados de sueldos también a los accionistas para que no se distorsione el endeudamiento.



**ASUNCION CARMEN MERA BENAVIDES**  
**LIC. EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**  
**C.C. 1720329737**